



BOLETÍN INFORMATIVO

ISSN:1510-8503
N°18; Octubre– Noviembre 2017

Contenido

Página 1

- Medidas Estado Rector del Puerto
- Marea roja
- Protección de condrictios

Página 2

- Foro FAO-INFOPECA
- Veda Río Negro
- Actividades DIP
- Varamientos

Páginas 3 y 4

- Exportaciones

Presidencia emite Decreto sobre Medidas de Estado Rector del Puerto



Se firmó el pasado 13 de noviembre el Decreto Reglamentario del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto.

De acuerdo con la nueva norma, la DINARA será el organismo responsable de coordinar dichas medidas con autoridades nacionales, con otros Estados de Bandera, así como con Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero. A su vez, se designa al puerto de Montevideo como el único en el que los buques extranjeros podrán ingresar, previo informe de DINARA donde conste que los mismos cumplan con las condiciones de ingreso fijadas por

el Acuerdo.

La DINARA organizó el 29 de noviembre un encuentro en el que se invitó a agencias marítimas y despachantes de Aduanas, donde se explicaron los detalles de la nueva operativa por parte de técnicos de la VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior)

Se puede acceder al Decreto Reglamentario y al resto de la normativa referida, a través del portal web de DINARA (www.mgap.gub.uy/dinara)

Marea roja en los dos principales departamentos proveedores de bivalvos

En los meses de setiembre y octubre volvieron a registrarse toxinas lipofílicas en los análisis de laboratorio efectuados por el Laboratorio de DINARA sobre muestras de moluscos bivalvos de Maldonado y Rocha. Por tal motivo se dictaron sendas Resoluciones que vuelven a prohibir hasta nuevo aviso la recolección, transporte y comercialización de mejillones, berberechos y almejas de dichos departamentos costeros.

Veda para protección de cartilaginosos

La Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo emitió su Resolución N° 13/17, mediante la cual se prohíbe el uso de artes de pesca de arrastre de fondo en un área delimitada de la Zona Común de Pesca, hasta el 31 de marzo de 2018. Como todos los años, la medida obedece a las recomendaciones del Grupo de Trabajo Condrictios de la mencionada Comisión, teniendo a la vista del estado de estos recursos, su particular vulnerabilidad y los niveles de captura alcanzados en lo que va del año.



Río Negro: veda en zona "I"

Por Resolución de DINARA n° 231/2017, se estableció una veda para toda actividad de pesca comercial y el uso de todo tipo de artes de pesca entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre en la Zona "I" (desde 1000 metros aguas arriba de la Represa del Rincón del Bonete hasta el límite con Brasil). La razón de esta medida era la protección a las poblaciones de especies más comunes en la zona, que tienen en la primavera a su principal período reproductiva.

Foro sobre la inclusión del pescado en el menú escolar



Los días 8, 9 y 10 de noviembre se celebró el "III Foro Internacional sobre la introducción del pescado en la alimentación infantil y escolar". El encuentro fue organizado conjuntamente por la FAO, INFOPESCA, la Red Panamericana de Inspección, Control de Calidad, y Tecnología de Productos Pesqueros (REDPAN) y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la República Argentina. Según las exposiciones de los representantes de los distintos países participantes (Argentina, Brasil, Chile, Honduras, Perú y Uruguay) hubo notorios avances en cuanto a que en casi todos ellos ya se ha logrado incluir al pescado en los almuerzos a escolares (al menos una vez por semana). Por Uruguay participó el Dr. Santiago Caro, Encargado de Comunicaciones Institucionales de la DINARA, presentando el tema: Implementación de la Inclusión del pescado en la alimentación infantil institucionalizada en Uruguay".

Departamento de Industria Pesquera realiza cursos UNIT y recibe auditoría

El personal del Departamento de Industria Pesquera (DIP) participó de dos cursos *in company* dictados especialmente por técnicos del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT), en la sede de DINARA. Uno de ellos tuvo lugar entre el 13 y el 22 de setiembre y fue sobre la Norma UNIT-ISO 9001-2015. El otro fue sobre gestión de riesgos (UNIT-ISO 31000) y se desarrolló entre octubre y noviembre.

Varios técnicos del DIP participaron también de un curso *on-line* del programa BTSF (por sus siglas en inglés: "mejor entrenamiento para alimentos más seguros"), que está diseñado para capacitar a funcionarios de las autoridades competentes, tanto de la UE como de terceros países que participan en actividades de contralor oficial, con el fin de mantenerlos al día de todos los aspectos de las leyes de la UE en esas áreas específicas. Por su parte, el Laboratorio del DIP recibió a auditores para el seguimiento de la acreditación, en las áreas del sistema de gestión y de microbiología.

Varamientos y apariciones en playas: se trabaja en mutua asistencia con otras instituciones



El Lic. Alberto Ponce de León, del Departamento de Mamíferos Marinos participó como expositor conjuntamente con docentes de Facultad de Veterinaria (FV) y técnicos de otras instituciones, en talleres que organizó la Intendencia de Montevideo (IM) sobre el correcto manejo de animales que varan y/o aparecen en nuestras costas (tradicionales como mamíferos marinos, pero también no tradicionales como anfibios, ofidios, roedores, etc). Los talleres fueron dirigidos a estudiantes de veterinaria y a los funcionarios de la IM vinculados con tareas de limpieza y recuperación de playas.

Por su parte, hubo una reunión entre el Director General de DINARA y el Decano de FV para ratificar el proceso de mutua cooperación entre los profesionales de ambas instituciones que vienen actuando en forma conjunta desde 2014, en la atención de los varamientos de ballenas y delfines y la aparición en las costas de lobos marinos y de focas.

Se está coordinando conjuntamente la realización de un curso de extensión de mamíferos marinos para abril de 2018 en la Estación de Investigación de DINARA en Cabo Polonio.

Comportamiento exportador

Generales

Las exportaciones de productos pesqueros durante el período enero-octubre de 2017 alcanzaron los USD 84.567.000, que en términos de volumen fueron 46.019 toneladas. El precio unitario de los productos exportados en ese período promedió los 1.838 USD/tonelada. Si se compara con las cifras de igual período de 2016, se registró un incremento del 8.69 % en valor y del 10,94 % en volumen. El precio unitario experimentó una baja del 2,03 %. La tabla también compara las cifras de este año con los valores registrados en los últimos cinco años para el período en cuestión.

Tabla 1: Exportaciones comparativas de productos pesqueros, enero– octubre 2017/16

Exportaciones totales	enero-octubre 2017	enero-octubre 2016	Variación %	Promedio 2013/2017
Valor exportado (en miles USD FOB)	84.567	77.806	8.69%	103.792
Volumen exportado (en toneladas)	46.019	41.480	10.94%	49.983
Precio promedio unitario (USD/tonelada)	1.838	1.876	-2.03%	2.076

Por producto

Los productos congelados enteros, eviscerados, cortados en HG o en postas siguen siendo el principal rubro, tanto en valor como en volumen (USD 77.082.000 y 43 mil toneladas respectivamente). Su precio unitario se sitúa en USD 1.775 la tonelada. En este rubro predominó la corvina entera congelada seguida de la merluza negra eviscerada .

Tabla 2: Exportaciones de productos pesqueros, por tipo de producto, en miles de USD- FOB y en toneladas, enero-octubre 2017

Producto	Miles USD	Toneladas	USD/Tonelada
Entero y eviscerado congelado	77.082	43.437	1.775
Filetes	3.122	1.241	2.515
Empanados. preparados. conservas y caviar	1.972	302	6.530
Moluscos congelados	987	348	2.835
Harina de pescado	322	496	0,649
Eviscerado fresco	121	113	1.069
Otros	960	6	
Totales	84.567	46.019	1.838

Por especie

La corvina fue la principal especie exportada durante los primeros 10 meses del año, en términos de valor (23.253.000USD) . La siguen la merluza negra y la merluza común.

Tabla 3: Exportaciones de las principales especies, enero-octubre 2017/6, en toneladas y miles de USD

Especie	Enero– octubre 2017	Enero– octubre 2017	Enero-octubre 2016	Enero-octubre 2016
	Miles USD	Toneladas	Miles USD	Toneladas
Corvina	23.253	11.912	20.327	11.875
Merluza negra	12.565	0,466	12.748	0.534
Merluza común	13.004	9.181	8.728	6.784
Tiburón azul	9.890	4.359	7.662	3.537
Pescadilla de calada	3.810	2.795	2.300	1.618
Calamar	1.029	367	2.185	727
Cangrejo rojo	521	75	—	—
Otros	20.495	17.328	33.099	16.678
Totales	84.567	46.018	77.806	41.480

Por destino

Brasil, Nigeria y EEUU fueron los tres principales países de destino de las exportaciones uruguayas de pescado durante el período analizado.

Tabla 4: Principales países importadores de productos pesqueros y acuícolas uruguayos, enero–octubre 2017

Destino	Miles USD	Toneladas	USD/Tonelada
Brasil	15.575	8.261	1.885
Nigeria	7.677	5.241	1.465
EEUU	7.271	752	9.667
Reino Unido	6.006	335	7.987
Gabón	4.950	3.028	1.634
Rusia	4.773	3.042	7.569
Camerún	3.664	2.817	1.301
China	3.554	2.149	1.654
Benin	2.789	1.827	1.526
Congo	2.308	1.663	1.388
Colombia	2.514	1.897	1.326
Israel	2.167	1.678	1.292
Angola	1.397	958	1.459
Italia	250	168	1.490
España	236	76	3.119
Francia	537	91	5.910
Otros países	26.170	12.788	2.046
Total general	84.567	46.019	1.838

Aportaron contenido para esta edición:

Agustín Saibene, Jaime Coronel, Ana Carbia, Alberto Ponce De León, Carlos Mazza

Dirección General: Daniel Gilardoni
Edición General: Santiago Caro
Constituyente 1497 CO 11200
CC 5054 Sucursal Cordón
Montevideo, Uruguay
Tel (598 2 4004689)